

Pachuca de Soto, Hidalgo; 5 de enero de 2023

SFP/0181/2023

Lic. Elías Cornejo Sánchez

Director General del Bachillerato del Estado de Hidalgo

P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 1 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 3, 21 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 1, 5, 11 y 35 del Decreto Núm. 361 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, adjunto al presente el anexo técnico de autorización que contiene la asignación presupuestal del periodo enero-junio del Organismo a su cargo.

Es importante señalar que el presente documento fue elaborado con base en la información notificada en el oficio núm. SFP/0147/2023, en el cual se detallan las cifras anuales estimadas y calendarizadas del presupuesto anual aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo en el citado Decreto, por lo que no es limitativo para los procesos de licitación en términos del Anexo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo.

La presente asignación queda sujeta a las políticas y medidas de disciplina presupuestaria que se emitan a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y la disponibilidad financiera, en la consideración de que los recursos económicos que dispongan los Entes Públicos deberán administrarse en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtra. Maria Esther Ramirez Vargas
Secretaria de Finanzas Públicas



MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS

MOCtCWd8B1g5s9GYQIIIHEPgIDT5s+wMroZQ/Y0Jl6/RkOQHVV9IV57QseYIEg0bLFh+rwA8PxPjF3
5/fiknKGq7k6MZobC4wMafuniVSBraTUD4oHYDl4q/UQIZW/aa/COPLKWA2mhvboeup6JCKTSU
EwuvvTTOuEDODwUprn6XQdrXdnWEJnkz7BXkxcpQpgHgpCQrsshH3uaJhlybxamqufInYN8g
ehOL2GLJEUcgEwS0alPs4aZkpBRRz8SSXmWUrwWWb9oiIDYoVshGkoRLWk41c2BY5pvdJneRAzJ+z
d1uvdfCic5c1ORuOICS+T4agAWWF1w==
RAVE650514LW4 18/01/2023 09:25:13 p. m.

ELIAS CORNEJO SANCHEZ

leL1yVK1yxQrTactodiIW5toMmDfPSrNeh5oJl1rs4Vs5K5zvPE7Hw/c9FHZYB6ONa22pl/QGTfgYvM2
YmC3k8isGHWkNueo/BZeejQCUVAdXE62xdGOfxwPPm30uK2GeltLRm7ZlvZlr7BHIH114
v75YNpOde+mgjXSLrfyTZIW+ddR2vsMW2YL2RM1dFWkwmZRXmWVAAmSqmLmLNN4kEQQRvcxGurB
6+csK34tVpBaoCsNScRlOWt+zSzpenPRZlIC29Lm3iY086Qalbe/O6lbyjFruzrLnh0urcDeuf
pa1aUfRlgeKc+Bdc6kv47pD57HulKA==
cose7304137n1 19/01/2023 03:00:16 p. m.